



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Aprobación Comodato Avellaneda

---

**VISTO** el EX-2021-12256398-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Avellaneda, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, diez (10) vehículos de su propiedad, marca Volkswagen, modelo Amarok DC TDI 140 CV M 4X2 EU5 Trendline 2.0, que serán destinadas en calidad de patrulleros, en tareas de seguridad pública, dentro de las unidades policiales de la jurisdicción;

Que el plazo del presente comodato será de cinco (5) años, a partir de su aprobación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que, mediante la cláusula cuarta, se establece que la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible, ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, reparación de dichas unidades y la contratación de los seguros respectivos;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (orden 22), Contaduría General de la Provincia (orden 28) y Fiscalía de Estado (orden 38), no encontrando obstáculos para su convalidación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 15.164;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E  
Y SUS MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Avellaneda, representada por su Intendente Municipal Interino, Alejo Chornobroff, cuyo objeto material resultan ser diez (10) vehículos de su propiedad, marca Volkswagen, modelo Amarok DC TDI 140 CV M 4X2 EU5 Trendline 2.0, que serán destinadas en calidad de patrulleros, en tareas de seguridad pública, dentro de las unidades policiales de la jurisdicción, cuyo texto (IF-2021-25490970-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Avellaneda, comunicar a la Dirección Provincial de Logística Operativa, a la Dirección de Automotores Oficiales, a la Secretaría General, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.